
Adhesión Escalafón

DECRETO N° 18048/1974(1)

FECHA: 12.02.1974

ARTICULO 1º.-Adhiérase la Municipalidad de Concordia al Escalafón Unico promulgado por el Poder Ejecutivo Provincial, con antelación al 1º de agosto de 1973, en la plena vigencia del mismo.

ARTICULO 2º.- (2)

ARTICULO 3º.- (2)

(1) Este decreto fue aprobado mediante ordenanza n° 18069

(2) No se transcriben los artículos 2º y 3º puesto que refuerzan partidas presupuestarias.-